

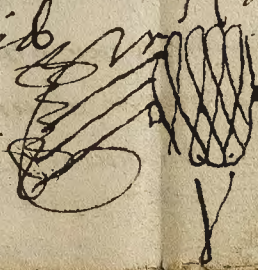


Para despachos de oficio quatro mrs.

# SELLO CUARTO. AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y TRECE.

Valga para este año de 1814.  
nauquia Española, y ser fiel al Rey: En tanto en virtud de la autoridad que nos  
compete privativamente, conforme a los Soberanos Decretos de veinte y dos de Julio,  
y veinte y uno de Septiembre de mil ochocientos y once, concedemos licencia y facultad cumplida al referido D.<sup>o</sup> Joaquin Garrido de la Barrera para ejercer libremente la Farmacia, y todos los casos y cosas de ella tocantes y concernientes, y establecer Botica publica en todas las Ciudades, Villas, y Lugares de la Monarquía Española. En su consecuencia exortamos y requerimos a todas y qualesquiera Autoridades Nacionales degen y concientan al expresado D.<sup>o</sup> Joaquin Garrido de la Barrera usar y ejercer la facultad de Farmacia, sin permitir que en ello se le ponga impedimento alguno, ante bien le guarden, y hagan guardar y cumplir las prerrogativas, y exenciones, que como a Licenciado en Farmacia le corresponden, y le deven ser guardadas con arreglo a la Ley. Declaramos que el suyo dicho ha pagado el derecho de la media anata. Entendimos de lo qual libramos el presente título, sellado con el sello de nuestro Tribunal, y refrendado por su Secretario, en Cadix a veinte dias del mes de Octubre de mil ochocientos y trece = D.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Juan Manuel de Arjudo = D.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Carlos Francisco Ameller = D.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Antonio Franconi = D.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Agustin Josef Mestre = D.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Agustin Josef Mestre = Vocal Secretario = Está sellado. Copia de su original, que devolvi al contenido D.<sup>o</sup> Joaquin Garrido de la Barrera, quien de su reuuo firma; En fe de ello, y cumplimiento de lo mandado sienta la presente yo Francisco Antonio Torrecilla de Roble, Escrivano por el Rey nuestro Señor, publico del Numero, y Secretario del Ayuntamiento constitucional de esta Villa de Caravaca, que signo, y firmo en ella a cinco de Enero de mil ochocientos y catorce.

Jdo Joaquin Garrido



Franco Antonio Torrecilla de Roble